



IAA

LIBERTAD: LEY NATURAL Y RESPONSABILIDAD

TESTIMONIO DE LA EXPERIENCIA VIVIDA EN LA IX SESIÓN DEL ACTON UNIVERSITY

Por Luis Montesano

Entre el 17 y el 20 de junio pasados tuve la oportunidad de participar, junto con otras mil personas (religiosos, profesores, empresarios y estudiantes) procedentes de 65 países, de la XXIV sesión del Acton University, un evento anual organizado por el Acton Institute, en Grand Rapids, Michigan.

Durante el evento, que se desarrolló a través de conferencias y encuentros, se expusieron distintas tesis a través de las cuales se propicia la libertad religiosa, una economía libre y la presencia del Estado allí donde la iniciativa de los particulares y las sociedades intermedias no pueden llegar (principio de subsidiariedad).

El esquema de las conferencias era el siguiente: una exposición de 45 minutos, seguida de 30 minutos de preguntas y debate. Entre las conferencias había media hora de descanso, que se convirtieron en momentos ideales para seguir intercambiando ideas entre los participantes.

El clima general de de las sesiones fue muy intenso y ameno. Allí pude experimentar una gran apertura al diálogo, espacio para debatir ideas y una búsqueda sincera de soluciones a problemas concretos. Puedo afirmar, sin exagerar, que hemos vivido una auténtica experiencia universitaria.

Libertad y Derecho Natural

En relación con los temas tratados, quiero detenerme en dos cuestiones: una general, que hace a uno de los principios rectores que atravesó todas las conferencias y sesiones, y otro más específico. El primero es el referido a la libertad; el segundo, al brillante abordaje que realizó el profesor Dr. Budziszewski sobre el Derecho Natural.

Con relación al primero de los asuntos propuestos, la libertad, quiero poner de manifiesto que durante las sesiones se habló mucho de *freedom*, y por momentos tuve la sensación de que ese concepto, que literalmente significa “libertad”, era entendido como sinónimo de libertad absoluta. No obstante, a medida que avanzaban las conferencias



IAA

pude ver que ese principio era matizado con la idea de *virtue* (virtud), de responsabilidad, y cuando se trata de la intervención estatal, con una aplicación clásica del principio de subsidiariedad. Así comprendida, la libertad, *freedom*, se convierte en una herramienta indispensable para un auténtico desarrollo humano integral, para que cada miembro de la sociedad pueda alcanzar su fin último.

En segundo lugar me quiero referir a la clase del profesor Dr. *Budziszewski*, quien expuso una brillante conferencia titulada “Cómo hablar acerca de la ley natural”. De modo simple, claro y profundo, el expositor hizo un recorrido sintético de las concepciones clásicas de la ley natural, pasando por Aristóteles y Santo Tomás, y exponiendo también las tesis de autores más cercanos a nosotros.

El profesor *Budziszewski* dejó claro que no sólo es posible, sino urgente presentar a los universitarios y hombres de negocios de hoy la idea de que la ley natural está escrita en los corazones de los hombres, independientemente de la creencia religiosa que cada uno profese. Asimismo, quedó de manifiesto que la ley natural, expresión de la Ley Eterna en la criatura racional, es el camino para emprender el diálogo con los no creyentes, ya que sus principios se desprenden de la naturaleza humana. Resulta elogiable cómo, en pocos minutos, cautivó al auditorio y pudo transmitir las principales tesis sobre esta materia de modo comprensible y ágil también para los que no son especialistas en esa disciplina.

Una reflexión en torno a la naturaleza

Para terminar, me permito desarrollar brevemente una reflexión que es en parte fruto de algunas ideas intercambiadas durante el Acton University.

La ley natural se desprende de la naturaleza humana. Hoy más que nunca debemos escuchar el lenguaje de la naturaleza y responder a él coherentemente. El hombre posee una naturaleza que él debe respetar y que no puede manipular a su antojo. El hombre no es solamente una libertad que él se crea por sí solo. El hombre no se crea a sí mismo. Es espíritu y voluntad, pero también naturaleza, y su voluntad es justa cuando él respeta la naturaleza, la escucha, y cuando se acepta como lo que es, y admite que no se ha creado a sí mismo. Así, y sólo de esta manera, se realiza la verdadera libertad humana.



IAA

En este punto, y pensando ahora en Hispanoamérica, debería venir en nuestra ayuda el patrimonio cultural de Occidente, que entró en contacto con las culturas de América. Sobre la base de la convicción de la existencia de un Dios creador, se ha desarrollado en occidente el concepto de los derechos humanos, la idea de la igualdad de todos los hombres ante la ley, la conciencia de la inviolabilidad de la dignidad humana de cada persona y el reconocimiento de la responsabilidad de los hombres por su conducta.

También muchos de estos conceptos estaban presentes en nuestras tierras antes de la llegada de los europeos, junto con la idea de que la naturaleza expresa un lenguaje que proviene de la divinidad. Nuestros antepasados en estas tierras de América supieron muy bien que la naturaleza habla al hombre, le manifiesta un mensaje, y lo invita a vivir siguiendo un ritmo y un orden que es descubierto, y no es impuesto. También supieron que si ese orden no era respetado, la naturaleza podía alterarse, podía, de alguna manera, imponer una sanción a la conducta descarriada del hombre. Estos conocimientos de la razón constituyen nuestra memoria cultural. Ignorarla o considerarla como mero pasado sería una amputación de nuestra cultura en su conjunto y la privaría de su integridad.

La cultura de occidente nació del encuentro entre Jerusalén, Atenas y Roma; del encuentro entre la fe en el Dios de Israel, la razón filosófica de los griegos y el pensamiento jurídico de Roma. Este triple encuentro configura la íntima identidad de gran parte de de nuestra cultura. Estos elementos se integraron armónicamente con las costumbres de los pueblos de América, que reconocían en la naturaleza la voz de la divinidad, dando como resultado la riquísima cultura Iberoamericana. Con la certeza de la responsabilidad del hombre ante Dios y el reconocimiento de la dignidad inviolable del hombre, de cada hombre, este encuentro ha fijado los criterios del derecho; defenderlos es nuestro deber en este momento histórico, y en este lugar del planeta.

Encuentros como el vivido en Grand Rapids brindan oportunidades concretas para profundizar en estas cuestiones, y son disparadores que invitan a esforzarnos más en la defensa de los derechos y libertades de los hombres allí donde a cada uno le toca trabajar. Agradezco la generosa oportunidad que me dio el Acton Intitute, de poder vivir estos días de estudio, reflexión y libertad.